



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



OFICIO NUMERO: TJA/OIC/CRACP/40/2021

ASUNTO: **CIRCULAR**

Chetumal, Q. Roo, 03 de mayo del 2021.


“2021, año del maestro normalista.”

**A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAS CONTRATADAS POR HONORARIOS ASIMILABLES AL SALARIO, ADSCRITOS AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33, fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en relación con los numerales primero, tercero, quinto, octavo, décimo primero y trigésimo primero, de los Lineamientos Normativos para la Presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, así como las constancias de presentación de declaración fiscal, a cargo de los servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, en atención al Comunicado Oficial de fecha 30 de abril del 2021, emitido por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se suspenden en su totalidad las labores jurisdiccionales presenciales de las Salas Unitarias y Presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, a partir del tres al catorce de mayo de dos mil veintiuno, reanudando tentativamente sus actividades el diecisiete de mayo siguiente, se hace del conocimiento de todo el personal, que indistintamente de lo acordado por el Pleno, deberán presentar la declaración patrimonial y de intereses, en términos del Transitorio Quinto de los Lineamientos, en el Sistema de Declaraciones Patrimoniales de este Tribunal.

**A T E N T A M E N T E.**  
**EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL**  
**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO**

**C.P.C. EMILIANO JOAQUÍN OLIVA ALAMILA**

  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL